

39



Radicado: 17001400300220180072200 - REGISTRAR ANOTACION, ID PROCESO: 20347

PARTES DEL PROCESO

Id	Cedula	Nombre	Clasificacion Parte
20862	810006362-7	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA PROPIEDAD HORIZONTAL, REP. LEGAL LINA MARCELA ARREDONDO	DEMANDANTE
128	10246561	JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE	APODERADO
20863	900573497-1	TV HOMES S.A.S REP. LEGAL JUAN PABLO AVILA	DEMANDADO

ANOTACIONES (BUSCAR POR NOMBRE)

ID	FECHA	HORA	REGISTRA	TIPO	ANOTACION
115179	2020-03-09	8:45am	John Harold Hernandez Ceballos		SE REGISTRA DOCUMENTO: Citacion TIPO DOCUMENTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, PARTE DEL PROCESO: TV HOMES S.A.S REP. LEGAL JUAN PABLO AVILA, FECHA REGISTRO: 2020-03-09, FECHA AUTO: 2019-01-29, ID DOCUMENTO: 43038
115164	2020-03-09	8:13am	John Harold Hernandez Ceballos		SE REALIZA EL REGISTRO DEL PROCESO EN EL SISTEMA, FECHA: 2020-03-09 a las: 8:13am

señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, caldas.

40
See
6 A)
4 MAR '20 PM 4:02

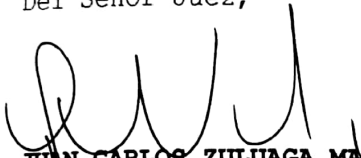
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: **CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA P.H.**
CONTRA: T.V HOME S.A.S
RADICADO: 2018-00722

JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE, mayor y vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.246.561 expedida en Manizales, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 33.919 del C.S.J., actuando dentro del proceso de la referencia como apoderado de la parte demandante, me permito aportar constancia de que la citación para notificación personal a la parte demandada no pudo ser entregada por la siguiente causal "traslado de empresa", realizada el día 06 de febrero del año 2020, tal y como lo certifica la empresa de mensajería REDEX.

En virtud de los innumerables esfuerzos del suscrito por notificar a la parte demandada, y habiendo agotado infructuosamente las notificaciones de la parte accionada, expreso bajo la gravedad del juramento que ignoro la habitación, domicilio, lugar de trabajo u otra dirección para notificación del demandado. Por lo tanto, solicito su emplazamiento de conformidad con lo previsto por el artículo 293 del C.G.P.

Lo anterior, con el fin de cumplir con la carga procesal que nos corresponde.

Del Señor Juez,


JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE

C.C. 10.246.561 Expedida en Manizales
T.P. 33.919 del C.S.J.

41

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Señores: TV HOME S.A.S

Dirección: CARRERA 49 N° 52-141 INT 239

Municipio: Medellín, Antioquia

Fecha: 04 / 02 / 2020

DD / MM / AAAA

Radicado del proceso: 2019 - 00722

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Fecha de providencia (Auto que libra mandamiento de pago):

29 / 01 / 2019

DD / MM / AAAA

Demandante: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA

Demandado: T.V HOME S.A.S

Sírvase comparecer al despacho judicial:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 23 # 21- 48 dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Interesado en la notificación,

P: / 

Apoderado parte demandante

DR. JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE



04 FEB. 2020

REDEX S.A.S
redex.com.co
Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800
Monsajonia Expressa Licencia 1838 R P 0287 MINTIC

REMITENTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

REDEX MANIZALES NIT: 811034171 DIR: Cra 23 N. 24 - 56 Of. 101

Ciudad: MANIZALES TEL: 871 9603 CP: 1700

ISIC/CP Gramos 200 Fecha p Entrega (Días hábiles) 07/02/2020

Observación: PEDRO 1402
Funcionario Redax: _____ Fecha: _____

DD	MM	AAAA	HORA
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1

291 VISITAS
292

Origen: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Destino: MEDILLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

GC 32001929 - GE 01 Y M 04/02/2020

Destinatario: TV HOME SAS

Empresa: CARRERA 49 Nº 52-40 INT 239

Dirección: Calle Postal 500

Teléfono: 500

Artículo: 2019-00712

Nombre de quien recibe: 06 Febrero 2020

Valor declarado: Valor seguro 11 Valor total 17000

DEVOLUCION		NO CONOCEN		RECHUSADO		NO RECLAMADO		TRASLADO P	
DIR. ERRADA		TRASLADO E		P. CERRADO		DEMOLIC		D. ACETISO ORDEN PUBLICO	

42

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Señores: TV HOME S.A.S

Dirección: CARRERA 49 N° 52-141 INT 239

Municipio: Medellín, Antioquia

Fecha: 04 / 02 / 2020

DD / MM / AAA

Radicado del proceso: 2019 - 00722

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Fecha de providencia (Auto que libra mandamiento de pago):

29 / 01 / 2019

DD / MM / AAA

Demandante: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA

Demandado: T.V HOME S.A.S

Sírvase comparecer al despacho judicial:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 23 # 21- 48 dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Interesado en la notificación,

P: /



Apoderado parte demandante

DR. JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE

Origin: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Destination: MEDILLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
 CC 21001028 - GE 01 VM 04/09/2008

Destinatario: TV HOME SAS		Telefono	2019-997728
Empresa		Card Postal	190
Direccion		CALLE 40 N° 52-48 INT 239	
Nombre de quien recibe :		Fecha y hora	Telefono
		Valor seguro	Valor extra
Valor declarado:			
DEVOLUCION	DIC INCOMPLETA	NO CONOCEN	NO RECIBIDO
	DIC ERRADA	TRASLADO E	TRASLADO

Licencia No. 984 Min. Comunicaciones
Registro Postal 0089

REDEX

43

Manizales, 25 DE FEBRERO de 2020.

Juzgado: SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
De: MANIZALES

La presente Empresa de Mensajería hace constar que el día 06 DE FEBRERO de 2020 fue llevada la
notificación anexa a nuestra guía No. 32001929 dirigida a TV HOME SAS

Ubicado CALLE 49 N° 52^{en} 141 INT 239^{la} siguiente dirección
CALLE 49 N° 52^{en} 141 INT 239^{la} de la ciudad de MEDELLIN

Con número de RADICADO: 2019-00722

La notificación no pudo ser entregada por la siguiente causal TRASLADO DE EMPRESA
Queda a cargo del remitente suministrar sus datos

REDEX
JORGE URIBE SERRERREZ MUÑOZ
GERENTE GENERAL

Cel: 313 24-56 OF 101 Tel: 8719603-8733574 redexmanizales@unc-nel.co
Consulte su notificación a través de: www.redex.com.co
Manizales - Caldas

44
CONSTANCIA .Informo al señor Juez que la parte demandante solicita
emplazamiento del demandado, pero falta la citación elaborada por el
Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad 16 JUL 2020

Ma Clemencia Yepes Bernal
Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL
Oficial mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales Caldas, 16 JUL 2020

Auto sustanciación No 0446

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA
PH

DEMANDADO: TV HOME SAS

RADICADO: 2018-00722-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Previamente a emplazar a la parte demandada, se requiere a la parte demandante, a fin de enviar la notificación a la parte demandada, elaborada por el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta ciudad, desde el 9 de Marzo de 2020.

REQUERIR a la parte demandante para que impulse el presente proceso, esto es:

1. Para que solicite medidas cautelares, o,
2. Perfeccione las decretadas, o,
3. Notifique a la parte demandada.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el Estado No. 60

17 JUL 2020

[Signature]
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria